

I SALÓN DE TALENTOS REGIONALES EN EL ARTE
Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
2022

Bases de la convocatoria

La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia abre su primera convocatoria para *el Salón de Talentos Regionales en el Arte*, un escenario para la circulación y proyección de las diversas artes plásticas regionales, concebidas por sus autores como una representación de saberes, idiosincrasias, identidades, sueños, memorias etc., desde una perspectiva individual o colectiva, sustentadas en el arte como medio y herramienta de expresión; además de aportar a través de un componente formativo, como base para la conceptualización, creación, gestión y sostenibilidad de ideas creativas, dirigido a **artistas autodidactas**.

Al decir esto, nos referimos a personas que desarrollan sus procesos de aprendizaje, a través de la investigación, la exploración y la experimentación autónomamente.

¿En qué consiste?

En esta convocatoria serán seleccionadas hasta 100 propuestas de artistas plásticos autodidactas, residentes en alguno de los 69 municipios en donde la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia tiene jurisdicción, cobijados por los centros empresariales regionales de la Cámara, así:

- **Centro Empresarial Aburrá Norte:** Bello, Barbosa, Copacabana, Girardota y Santo Domingo.
- **Centro Empresarial Norte:** Angostura, Belmira, Briceño, Carolina, Campamento, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal.
- **Centro Empresarial Occidente:** Anzá, Abriaquí, Armenia, Buriticá, Cañasgordas, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Murindó, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Vigía del Fuerte, Uramita y Caicedo.
- **Centro Empresarial Suroeste:** Angelópolis, Amagá, Titiribí, Fredonia, Venecia, Monte Bello, Santa Bárbara, La Pintada, Valparaíso, Caramanta, Támesis, Jericó, Pueblorrico, Tarso, Jardín, Andes, Betania, Hispania, Ciudad Bolívar, Salgar, Concordia, Betulia y Urrao.

- **Centro Empresarial Bajo Cauca:** Cáceres, Caucasia y Tarazá. (Artistas de municipios cercanos también podrán presentarse, aunque la Cámara de Comercio de Medellín no tenga jurisdicción en ellos).

Reconocimientos

- Los artistas cuya obra sea seleccionada podrán exponerla en la sede correspondiente a su municipio y/o en espacios de las organizaciones culturales aliadas, de manera itinerante.
- También formarán parte de la *Gran Exposición del I Salón de Talentos Regionales en el Arte Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia*, que se llevará a cabo en el primer trimestre del 2023 en Medellín.
- Capacitación en *Convocatorias y formulación de proyectos y propuestas*
- Certificado que los acredita como ganadores del *Salón de Talentos Regionales en el Arte*
- Entrevistas y reconocimientos en los diferentes medios de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

¿Cómo participar?

Modalidades

Leer con atención:

Para postular tu propuesta es necesario hacer la descripción física que identifique el objeto, con sus características esenciales y básicas. Pueden ser de dos tipos:

Obras bidimensionales

Se entiende por obra bidimensional aquella que tiene solo dos dimensiones: alto y ancho, dentro de las cuales se encuentran las **pinturas, grabados, dibujos, collages, fotografías, bordados y tejidos**, entre otras.

Si tu obra es bidimensional, debes detallar: si la obra es rectangular, circular o cuadrada, y sus medidas. (IMPORTANTE: por asuntos técnicos y logísticos, **recomendamos** que la obra no supere 100 cm x 80 cm, aproximadamente).

Obras tridimensionales

Se entiende por obra tridimensional aquella que consta de tres medidas: alto, ancho y profundidad, es decir, **obras con volumen como esculturas, instalaciones y relieves**.

Si tu obra es tridimensional, debes detallar: qué tipo de obra es y sus dimensiones. (IMPORTANTE: por asuntos técnicos y logísticos, **recomendamos** que la obra no supere los 70 cm x 40 cm x 40 cm, aproximadamente).

Requisitos

Leer con atención:

¿Quiénes pueden participar?

- Artistas autodidactas residentes en cualquiera de los 69 municipios de la jurisdicción Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, por más de 2 años. (Se incluirá declaración en el formulario de participación, para que cada artista dé fe de que es residente del municipio).
- Grupos constituidos: puede ser un colectivo de personas, conformado previamente o que se unan temporalmente para la postulación de una obra. Para efectos de la Convocatoria, deberán designar a un representante para asuntos de comunicación y gestión en general.

Nota: En el caso de las obras presentadas en colectivo, se debe indicar el nombre de cada uno de ellos, en orden alfabético, acompañado del nombre del grupo.

Otras condiciones:

- Se puede participar con una única obra, que no haya sido expuesta en ninguna otra muestra.
- Los participantes deben estar en la capacidad de demostrar la autoría de las propuestas presentadas.
- Los artistas participantes deberán ser mayores de 18 años.
- La obra deberá estar terminada y lista para ser expuesta.

Nota: La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se reserva el derecho de admitir a la Convocatoria las obras que puedan atentar contra derechos individuales y colectivos, así como las que atenten contra la misión de las entidades convocantes.

No pueden participar:

- Menores de edad.
- Artistas residentes en alguno de los municipios de Antioquia no mencionados anteriormente.
- Grupos pertenecientes a entidades de carácter público y/o privado que tengan ánimo de lucro.

- Individuos o grupos cuya obra haya sido expuesta previamente. En caso de presentar una obra con estas características será descartada y el artista o colectivo no podrá presentarse nuevamente a convocatorias posteriores.

Pasos para postularte:

1. Diligencia el **formulario de inscripción** que se encuentra en el sitio web camaramedellin.com.co.

Encontrarás dos opciones:

Postulación virtual: solo debes responder todas las preguntas del formulario, adjuntar los archivos solicitados (documentos en PDF, fotos en PNG o JPG a color) y hacer clic en el botón “enviar”.

Postulación presencial: debes descargar el formulario (o reclamarlo en el Centro empresarial regional correspondiente a tu municipio) y luego llevarlo diligenciado, junto con las fotos solicitadas, en un sobre de manila marcado con tu nombre completo, teléfono y correo electrónico (si cuentas con uno).

2. En el formulario deberás firmar la declaración de residencia, que confirma tu residencia en el municipio (por más de dos años). Así mismo, deberás firmar la declaración de la autoría de la obra y su carácter inédito.

Nota: los formularios que no estén diligenciados completamente y que no tengan adjuntas las fotos de la obra postulada serán descalificados.

Resolución de dudas e inquietudes:

Correo electrónico: eventos@camaramedellin.com.co

Contacto Bajo Cauca:

Juan.anaya@camaramedellin.com.co - Tel. 604 839 70 30 Ext. 101 - 103

Contacto Suroeste:

Claudia.Velasquez@camaramedellin.com.co - Tel. 604 841 20 89 – 311 354 21 03

Contacto Aburrá Norte:

Fanny.osorio@camaramedellin.com.co - Tel. 604 576 64 88

Maria.mesa@camaramedellin.com.co

Contacto Occidente:

mateo.aguirre@camaredemedellin.com.co Tel. 301 571 90 09

Contacto Norte:

ana.correa@camaramedellin.com.co Tel: 604 853 74 46

Criterios de evaluación

Calidad estética: 35 puntos. Aspecto general de la obra y desempeño en uso de materiales y elementos para su creación.

Técnica: 35 puntos. Método de ejecución - La selección y el arreglo de sus materiales para conseguir un efecto determinado. La técnica distingue la obra de un artista de otro; a menudo se le llama su estilo o cualidad personal, porque se trata, en esencia, de la auto-proyección del artista.

Concepto: 30 puntos. Discurso y coherencia con la idea o tema que desea representar en su obra.

Deberes y compromisos

- La Cámara brindará una capacitación en *Convocatorias y formulación de proyectos y propuestas*.
- La Cámara asumirá el transporte de las obras ganadoras para la exposición en Medellín (desde y hacia cada centro empresarial regional).
- Cada artista debe encargarse de llevar y recoger su obra hacia y desde el centro empresarial regional correspondiente, si llega a ser seleccionada.
- Si la obra es elegida, el artista debe entregarla por el tiempo que sea requerido para su circulación en la región y exposición en Medellín.

Evaluación del jurado y publicación de resultados

La selección de las obras a exponer en 2022 en subregiones y en la sede Centro de la Cámara de Comercio de Medellín en 2023 estará a cargo de un grupo de jurados diferente en cada región, basados en los criterios de evaluación descritos en este texto.

La publicación de los resultados se hará a través de la página oficial de la Cámara de Comercio de Medellín www.camaramedellin.com.co y a través de las diferentes sedes de las subregiones, a partir del **11 de julio del 2022**.

Perfil de los jurados

Leidy Rendón - Analista cultural de la Cámara de Comercio.

Carlos Uribe – Director de curaduría del Museo de Antioquia.

Una persona reconocida del ámbito cultural de la subregión.

Un representante de nuestra organización cultural aliada en cada región.

Jefes del Centro Regional correspondiente (con voz pero sin voto).

Fechas importantes:

- Convocatoria y recepción de propuestas: el 23 de mayo al 24 de junio del 2022 (cierra a las 5:00 p.m.).
- Deliberación de jurados: entre el 28 de junio y el 7 de julio
- Publicación de resultados: 11 de julio
- Periodo de exposición en las regiones: agosto a diciembre de 2022.
- Fase formativa: 23, 25 y 30 de agosto de 2022.
- Exposición en Medellín: primer trimestre de 2023.

Cronograma detallado de la convocatoria

Fases de la convocatoria:

FASE 1: POSTULACIÓN DE PROPUESTAS

FASE 2: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

FASE 3: GESTIÓN PARA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE OBRAS

FASE 4: PROCESO FORMATIVO

FASE 1: postulación de propuestas

Inicio	Cierre	Especificación
23 de mayo	24 de junio de 2022, a las 5:00 p.m.	Lanzamiento convocatoria y tiempo para presentación de propuestas

FASE 2: publicación de resultados

Fecha	Especificación
11 de julio 2022	Publicación de resultados

--	--

Entre el **28 de junio y el 7 de julio** se deben realizar las reuniones de deliberación en cada región

FASE 3: gestión para recepción y distribución de obras

Inicio	Cierre	Especificación
12 de julio del 2022	22 de julio 2022	Gestión para la recepción y montaje de obras ganadoras
	Durante el mes agosto	Apertura de exposiciones en las diferentes subregiones

FASE 4: proceso formativo

- Capacitación: *Postulación a convocatorias y formulación de proyectos y propuestas* de asistencia voluntaria, para todos los participantes seleccionados de la convocatoria. (virtual)

Inicio	Fecha	Especificación
Sesión 1	Martes 23 de agosto	Horario 5:00 p.m. - 7:00 p.m.
Sesión 2	Jueves 25 de agosto	Horario 5:00 p.m. - 7:00 p.m.
Sesión 4	Martes 30 de agosto	Horario 5:00 p.m. - 7:00 p.m.

IMPORTANTE:

La organización tomó la decisión de ampliar el plazo para la recepción de propuestas, con el fin de darles la oportunidad a más artistas que quizás no se habían enterado del evento. En consecuencia, el cronograma se modificó y estas son las nuevas fechas importantes:

- Convocatoria y recepción de propuestas: el 23 de mayo al 30 de junio del 2022 (cierra a las 5:00 p.m.).

- Deliberación de jurados: entre el 5 y el 19 de julio.
- Publicación de resultados: 27 de julio
- Recepción de obras en las sedes regionales de la Cámara: entre el 1 y el 19 de agosto.
- Periodo de exposición en las regiones: agosto a diciembre de 2022.
- Fase formativa: 23, 25 y 30 de agosto de 2022.
- Exposición en Medellín: primer trimestre de 2023.